

**ACTA PARITARIA PARTICULAR PERSONAL DOCENTE UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO**

En Mendoza, a los 6 días de julio de 2023, se reúne la Mesa Paritaria Docente de Nivel Particular de la UNCUYO, participando de la misma, el Dr. Julio Aguirre, el Abog. Federico Morandini, el Abog. Fernando Pérez Lasala y la Cdra. Estefanía Villarruel por la Universidad Nacional de Cuyo y los Sres. Emiliano Diez, Daniel Mayone, Yamila Nazrala, Javier Bauzá y el Abog. Mario Alexis Barraza por parte de FADIUNC quienes pasan a tratar los siguientes temas:

PRIMERO: ACTAS PENDIENTES DE FIRMA

Las partes plantean la necesidad de pasar a resolución actas paritarias que se adeudan.

Las partes se comprometen a culminar con la redacción final del acta del día 11 de mayo para pasar a la firma de todos los paritarios.


SEGUNDO: ORGANISMOS ARTÍSTICOS

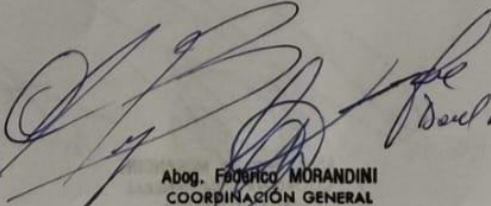
Las partes se comprometen a agilizar los trámites previstos en la resolución N° 789/2022 relativa a regularización de la situación de revista del personal (cualquiera sea su forma de incorporación y/o contratación) de la orquesta sinfónica relevado en la paritaria celebrada el día 13 de junio de 2023.

En particular, los paritarios de la universidad comentan que ya están iniciados y en proceso los trámites relativos a la regularización de los agentes Velazquez y Rodriguez, con los siguientes números de expedientes (N° 1485/2023 y 1495/2023).

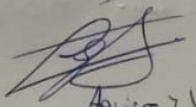
Además, agregan que se ha iniciado un concurso para cubrir el cargo vacante por jubilación de uno de los integrantes de la orquesta.

El gremio requiere que se contemple la iniciación de un proceso para la efectivización de los cargos interinos referentes a miembros de los organismos artísticos. Los miembros paritarios de la universidad analizarán la propuesta.


Eugenia Yamila Nazrala


Abog. Federico MORANDINI
COORDINACIÓN GENERAL
LÉGAL Y TÉCNICA
Universidad Nacional de Cuyo


EMILIANO RAÚL DIEZ
SECRETARIO GENERAL
FADIUNC


Aguirre Julio

Respecto de los contratados del ballet, la compañía de teatro y el coro universitario y demás dependencias el gremio solicita que se avance en la conformación de una comisión de ordenamiento de la situación de revista. También manifiesta que el análisis de las condiciones no debe impedir el avance de la adecuación de cargos con sus correspondientes transformaciones y efectivizaciones, como que tampoco deben vulnerar las condiciones laborales ni reducir los haberes percibidos por los docentes.

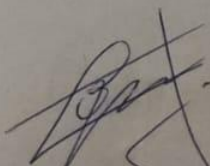
En este aspecto, se propone una conformación que integre miembros representantes de cada uno de los organismos artísticos, uno por parte del gremio, un representante del rectorado, uno por parte de la facultad de arte y diseño y que estos miembros iniciales evalúen si resulta necesario convocar o aceptar integrantes adicionales.

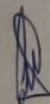
La parte trabajadora solicita se analice la posibilidad de contemplar un régimen especial de jubilación para los miembros del ballet que efectivamente realizan actividades artísticas para el mismo. Manifiesta que existen antecedentes en otras instituciones con similares artistas. Los paritarios universitarios concuerdan con esta propuesta.

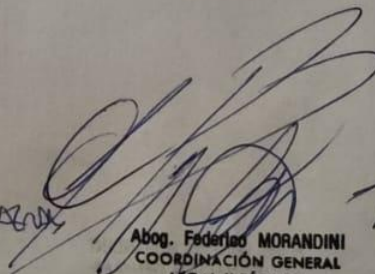
TERCERO: JARDINES UNIVERSITARIOS

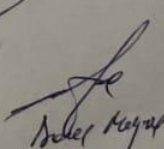
FADIUNC solicita la reincorporación urgente de la docente del jardín "Caritas Dulces", Lorena Fernandez por entender que se encuentra bajo el amparo de actas paritarias precedentes en las que se comprometían las partes a completar el relevamiento de agentes de los jardines universitarios para su normalización y efectivización. El gremio solicita una copia del contrato referido.

Los representantes de la universidad expresan que la Sra. Fernández estaba bajo una relación contractual cuyo plazo de duración había culminado y se ha hecho uso de una facultad propia de la universidad al no renovar el mismo. Tampoco considera que las situaciones particulares de los contratados estuvieran contempladas en un acta paritaria anterior, sino que simplemente se había acordado regularizar situaciones relativas a cargos interinos.


Aníbal Julio


Eugenio


Abog. Federico MORANDINI
COORDINACIÓN GENERAL
LÉGAL Y TÉCNICA
Universidad Nacional de Cuyo


Emilio



EMILIANO RAÚL DIEZ
SECRETARIO GENERAL
FADIUNC

En este aspecto, las partes no arriban a un acuerdo y se comprometen a continuar tratándolo en la próxima reunión paritaria.

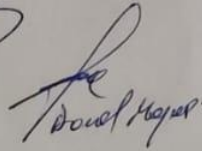
Para finalizar, el gremio manifiesta que el análisis de las condiciones no debe impedir el avance de la adecuación de cargos ni contratos con sus correspondientes transformaciones y efectivizaciones, en caso de corresponder, como que tampoco deben vulnerar las condiciones laborales ni reducir los haberes percibidos por los docentes.


Las partes se comprometen a realizar la próxima reunión paritaria en el transcurso del mes de agosto.

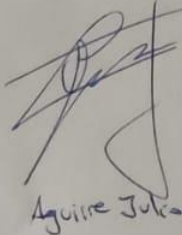
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos.

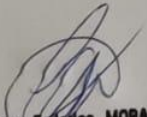

Eugenia Yanira HERNANDEZ


Rosendo Borrero
4035


Rosendo Borrero


EMILIANO RAÚL DIEZ
SECRETARIO GENERAL
FAQUINC


Aguirre Julia


Abel Federico MORANDINI
COORDINACIÓN GENERAL
LEGAL Y TÉCNICA
Universidad Nacional de Cuyo